



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 DIC 2013

Expte. N° 25.513/13

VISTO estas actuaciones y el ACUERDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA suscripto entre la FUNDACIÓN PAMPA ENERGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado acuerdo se celebra en el marco del Concurso denominado "Energía para Transformar: Educación, Comunidad y Compromiso", y a través del mismo la Fundación entrega a la Universidad en carácter de asistencia económica, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) para la ejecución del proyecto presentado por la Cátedra de *Comunicación Popular y Alternativa* de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la mencionada Facultad titulado: "Comunicación: un espacio de reflexión y expresión en el Barrio Apolinario Saravia desde un enfoque de derechos del niño".

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 120.

QUE a fs. 40 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 101/13, en el cual aconseja la aprobación del citado Acuerdo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ACUERDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA suscripto entre la FUNDACIÓN PAMPA ENERGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. VIVIANA MURGIA  
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0913-13

## ENERGIA PARA TRANSFORMAR

**ACUERDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA  
ENTRE LA FUNDACIÓN PAMPA ENERGÍA  
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre la **Fundación PAMPA ENERGÍA** Comprometidos con la Educación (en adelante la "**Fundación**"), con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Director Ejecutivo, Sr. Alejandro Ignacio MINDLIN, por un lado; y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** a través de la **FACULTAD DE HUMANIDADES** (en adelante la "**Universidad**") y juntamente con la Fundación, las "**Partes**"), con domicilio en Av. Bolivia 5150, Salta Capital, representada en este acto por su Rector, CPN Víctor Hugo CLAROS y por la Sra. Decana, Mg. Liliana Aída FORTUNY por el otro lado, se suscribe el presente **Compromiso de Asistencia Económica en el marco del Concurso "Energía para Transformar"** (en adelante, el "**Compromiso**").

**CONSIDERANDOS:**

1) *Que la Fundación es una organización sin fines de lucro cuya misión es desarrollar proyectos y actividades que permitan mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes que viven en Argentina, contribuyendo de esta manera a que los niños y jóvenes crezcan en un país con igualdad de oportunidades, focalizando en el área de educación;*

2) *Que la Fundación organizó un concurso para la asistencia económica de proyectos solidarios denominado "Energía para Transformar" (en adelante, el "**Concurso**") cuyos ejes temáticos de acción fueron las áreas de salud, medioambiente, educación, recreación y cultura, y micro emprendimientos. El Concurso consiste es un programa diseñado e implementado con el fin de satisfacer la necesidad de reorientar y potenciar las acciones y contribuciones de la Fundación en las organizaciones sociales de Salta;*

3) *Que distintas organizaciones sociales de Salta presentaron proyectos para ser financiados por la Fundación. Luego, un Comité de Selección, integrado por personal de la Fundación y técnicos en proyectos sociales de reconocidas ONGs de nivel nacional, valoraron especialmente aquellas iniciativas que:*

- ✓ *fueron presentadas por organizaciones que a juicio de la comunidad local y del Comité de Selección eran reconocidas e incuestionables en la zona,*
- ✓ *presentaron al menos dos organizaciones locales (públicas y privadas) asociadas para su elaboración y ejecución,*
- ✓ *tienen su radio de acción y/o beneficiarios directos en la zona presentaron al menos una fuente adicional de recursos económicos para el emprendimiento, además del solicitado a la Fundación,*
- ✓ *se realizaron con una amplia participación de la población destinataria de la acción del proyecto,*
- ✓ *a criterio del Comité de Selección demostraron tener un mayor impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población destinataria*
- ✓ *fueron presentadas por organizaciones de experiencia en trabajos anteriores con la empresa o hubieran petitionado en el pasado sin respuesta satisfactoria.*

4) *Que la Universidad presentó un proyecto denominado "Los chicos a los medios. Comunicación. Un espacio de reflexión y expresión en el barrio Apolinario Saravia desde un enfoque de derechos del niño" (en adelante, el "Proyecto"), cuyo formulario de postulación se adjunta al presente Compromiso como **Anexo I**;*

5) *Que el Comité de Selección consideró que el Proyecto, conforme a la descripción incorporada en su formulario de postulación, resultó ganador del Concurso;*

**POR LO TANTO**, las Partes celebran el presente Acuerdo de Asistencia Económica, en el marco de los artículos 1789 y siguientes del Código Civil de la República

## ENERGIA PARA TRANSFORMAR

Argentina, sujeto a las siguientes cláusulas, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

**Artículo I:** La Fundación entrega a la Universidad en carácter de asistencia económica, la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), sirviendo el presente Compromiso de suficiente recibo para las Partes (en adelante, los "Fondos"). Los Fondos son abonados por la Fundación en el presente acto, mediante el libramiento de un cheque a la orden de la Universidad. Los Fondos deberán ser implementados y destinados por la Universidad, de forma exclusiva, al cumplimiento del Proyecto tal como se describe en el formulario de postulación que se encuentra adjunto al presente como **Anexo I**. El Proyecto deberá desarrollarse de forma íntegra en un plazo de 11 meses contados a partir del 1 de Octubre de 2013, venciendo por lo tanto el 30 de Septiembre de 2014.

**Artículo II:** La Universidad se compromete a justificar el destino de los Fondos y el grado de cumplimiento del Proyecto ante la Fundación, toda vez que esta se lo requiera.

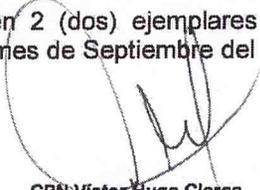
**Artículo III:** La única obligación y responsabilidad que asume la Fundación bajo el presente Acuerdo y bajo los términos del Concurso, es la entrega de los Fondos a la Universidad. La Fundación no será responsable ni asume ninguna obligación adicional por cualquier otro acto o circunstancia que le sea requerido por la Universidad o por cualquier tercero, distinto a la simple entrega de los Fondos. En este sentido, la Universidad mantendrá indemne a la Fundación por cualquier reclamo que exceda la mera entrega de los Fondos.

**Artículo IV:** A todos los efectos legales que pudiera corresponder, las Partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezado del presente Compromiso, en los cuales se tendrá por válidos para producir efectos jurídicos todas las comunicaciones, reclamos y notificaciones que las Partes deban cursar entre ellas.

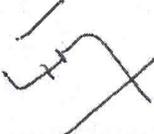
**EN PRUEBA DE CONFORMIDAD**, las partes suscriben 2 (dos) ejemplares del presente Acuerdo en la ciudad de Salta, a los      días del mes de Septiembre del año dos mil trece.



Alejandro Ignacio Mindlin  
Director Ejecutivo  
Fundación Pampa Energía



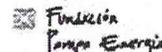
CPN Víctor Hugo Claros  
Rector  
Universidad Nacional de Salta



Mg. Lilliana Aída FORTUNY  
Decana Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Salta

# ANEXO I

Energía para transformar



## Formulario de Postulación

Completar la siguiente información

### A INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#### 1 Organización que desarrolla el proyecto presentado.

Nombre: Cátedra de Comunicación Popular y Alternativa, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.  
Dirección: Av. Bolivia 5051  
Localidad: Salta Capital  
Teléfono: (0387) 425-5416 (Secretaría Académica)  
Sitio web (en caso de que lo hubiere): <http://popularyalternativa.unsa.blogspot.com.ar/>

#### 2 Tipo de organización. Marcar con una x lo que corresponda.

Fundación  
Asociación Civil  
Cooperativa  
Mutual  
Escuela  
Universidad   
Otros (especificar)

#### 3 Representante legal de la organización.

Nombre: Flor de María Rionda  
Cargo: Decana Facultad de Humanidades  
Teléfono: 0387-4255415 (Decanato)  
Celular: 0387-154427675  
Correo electrónico: [decanas@unsa.edu.ar](mailto:decanas@unsa.edu.ar)

#### 4 Persona responsable del proyecto presentado.

Nombre: Ramón Burgos  
Responsabilidad o cargo: Profesor Adjunto  
Teléfono: 0388-4312998  
Celular: 0388 - 154332014  
Correo electrónico: [corroposito@arnet.com.ar](mailto:corroposito@arnet.com.ar)

### B INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

#### 1 Nombre del proyecto.

"Comunicación. Un espacio de reflexión y expresión en el barrio Apollinario Saravia desde un enfoque de derechos del niño".

#### 2 Área temática del Concurso en que se inscribe el proyecto. Marcar con una x lo que corresponda.

Educación básica   
Educación técnica

\* Educación universitaria

Medio ambiente

**3 Descripción general del área donde se ejecuta o ejecutará el proyecto.**

El proyecto se desarrollará en la zona sur-este de la ciudad de Salta, en el Barrio Apolinario Saravia y la expansión a sus zonas aledañas. Los espacios físicos estarán determinados por el tipo de actividad a realizarse y abarcarán toda la zona trazada anteriormente. Estos espacios son: plazas, canchas, escuelas, espacios verdes, Centros vecinales, alguna casa prestada por los vecinos, etc.

**4 Breve descripción de la población. Historia, situación socio-económica, problemáticas observadas, recursos disponibles y potenciales.**

Algunas características de la población destinataria son:

- Muchos tienen relación de parentesco entre ellos, por lo que muchas veces los grupos se conforman por herman@s y prim@s.
- Viven en un contexto de hábitat precario: los títulos de propiedad de la vivienda se encuentran en tramitación desde hace años, los servicios básicos no son de calidad, las construcciones son precarias en el aspecto edilicio y viven en condiciones de hacinamiento.
  - Si bien no contamos con datos sistematizados, sabemos que algunos chicos no asisten a la escuela.
- Notamos que la conformación de las familias son diversas, no siguen el modelo nuclear, sino que existen madres solteras con hijos, tías o abuelas que se encargan de los niños, etc.
- L@s niñ@s que asisten son activos, se muestran interesados en muchas de las actividades, expresan sus intereses, expectativas y desacuerdos.
- Los recursos disponibles para el trabajo de taller son escasos. El centro vecinal en el que se llevan a cabo gran parte de las actividades no cuenta ni con luz ni agua corriente. Esto dificulta poder poner más énfasis en la práctica con elementos propios de los distintos medios de información y comunicación.

**5 Objetivos.**

Formular objetivos y metas del proyecto.

Objetivo general.

- a Aportar a la construcción de ciudadanía a partir del reconocimiento de l@s niñ@s como sujetos de derechos.  
Fortalecer distintos espacios de expresión y reflexión con perspectiva en los Derechos del Niño

Objetivos específicos.

- b Establecer una dinámica de talleres que trabajen algunos de los ejes surgidos en instancias previas.  
Propiciar espacios que atiendan a la problematización de sus relaciones interpersonales y con su entorno inmediato.  
Construir alianzas con otros colectivos sociales para el abordaje de temáticas específicas vinculadas a la niñez y adolescencia en clave de derechos.  
Fortalecer su expresión para el conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos.

Metas o resultados que se busca alcanzar con el proyecto. Enumerar.

- c Implementar Talleres didácticos para niños que trate la temática de los Derechos del Niño; lograr la producción de piezas comunicacionales en diversos soportes de manera mensual; efectuar la circulación de dichas piezas en el Barrio Apolinario Saravia y eventualmente en Medios de Comunicación cercanos.

**6 Origen del proyecto y justificación.**

Indicar las razones o problemas que llevaron a impulsar el proyecto.

- a Este proyecto tiene como punto de partida un Proyecto de Extensión universitaria llevado adelante durante la primera mitad de 2012 en donde se realizó, mediante un profundo acercamiento a la comunidad y a los niños y jóvenes a través de diversas actividades, un diagnóstico que es la base del Proyecto que se busca implementar ahora. Como miembros de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta buscamos vincularnos con la comunidad y acortar las distancias que existen entre la producción académica y algunas realidades para poder realizar un aporte a la comunidad desde nuestra disciplina y articulando con otras disciplinas también.  
Indicar quiénes idearon e impulsaron el proyecto.

b

Surgió de la reflexión al interior de la Cátedra y de la intención de llevar a la práctica los conocimientos producidos y transmitidos en la misma.  
Indicar por qué se considera de importancia para la comunidad la implementación del proyecto.

c

- La implementación de este proyecto es sumamente relevante para la comunidad dado que potenciará la voz de l@s niñ@s y adolescentes, fomentará sus potencialidades y posibilitará que los mismos conozcan ampliamente sus derechos y sean agentes activos en el ejercicio de los mismos. ¿Considera el proyecto innovador? ¿En qué forma? ¿Por qué motivo?

d

Consideramos que el proyecto se suma a una corriente innovadora en tanto revaloriza y resignifica el rol de l@s niñ@s y adolescentes en la sociedad y busca darles herramientas para potenciar sus capacidades y participación social. En caso de que corresponda, indicar si el proyecto dejará aprendizajes instalados en la comunidad. Especificar cuáles.

e

El proyecto dejará aprendizajes en tanto formará a l@s niñ@s y adolescentes en materia de sus derechos y lo hará desde lo teórico y, principalmente, desde lo práctico y dinámico. De esta manera se dejará un aprendizaje integral en la comunidad a la que se dirige este proyecto.

#### 7 Beneficiarios.

Indicar cuáles son los beneficiarios del proyecto. Marcar con una X lo que corresponda.

Niños y/o niñas de hasta 5 años de edad:

Niños y/o niñas entre 6 y 14 años de edad:

x

a Jóvenes de entre 15 y 25 años de edad:

Adultos de entre 26 y 65 años de edad:

Adultos mayores, a partir de 65 años de edad:

Residentes de zonas urbanas:

b Residentes de zonas rurales:

Total beneficiarios:

Indicar brevemente las características sociales y económicas.

c

Se trata de niñ@s que viven en un barrio marginal de la Ciudad de Salta, cuyas familias son numerosas, no cuentan con títulos de propiedad de sus casas y viven de manera muy precaria.

#### 8 Actividades planificadas.

Enumerar las actividades que serán desarrolladas durante el Proyecto y explicarlas brevemente.

Taller de Radio. Aprender sobre elementos básicos de producción radiofónica y generar productos a partir de las charlas y reflexiones sobre los Derechos del Niño en sus diferentes momentos.

Taller de Diario Barrial. Aprender elementos básicos de redacción y producción de noticias relevantes para su comunidad y generar publicaciones mensuales con estas producciones, según lo trabajado sobre Derechos del Niño en sus diferentes momentos.

Taller de Fotografía. Aprender herramientas de fotografía y ejercitar su uso como forma de expresión, complementaria a los otros talleres. Generar producciones que sean publicadas en el Diario Barrial mensualmente.

Taller didáctico para los niños más pequeños. Actividades pertinentes para los niños más pequeños vinculadas a los Derechos pero mediante herramientas didácticas adecuadas a su edad. Generación de productos para publicar.

#### 9 Participación.

Indicar quiénes participarán del diseño, ejecución y evaluación del proyecto.

En el diseño y evaluación del proyecto participan todos los miembros del equipo de la Cátedra en la que se enmarca el mismo (Ramón Burgos, Ana Müller, Mariana Elizabeth Ibarra, Rita Sonia Casula, Juliana Néilda Romeo, Ana Laura Eibirt, Julieta Betina Álvarez, María Florencia Tolava, Lucía

- En la ejecución participarán tanto el equipo de la Cátedra como también diversos actores sociales con los que se buscará articular según la temática específica a tratar en cada momento.

Explicar, si es que la hubiera, participación de:

La organización:

El equipo participará planificando las actividades, realizándolas, articulando con diversos actores de la sociedad y de la comunidad con la que trabajará, etc.

**Los beneficiarios:**

Participarán de los Talleres tanto de las actividades que propone el equipo planificador como también aportando sus ideas e inquietudes

b

**La comunidad:**

Se buscará que personas del barrio participen en diversas instancias y de acuerdo con sus intereses, por ej. Madres y padres de l@s niñ@s que acuden a las actividades.

**Otros:**

En cada eje de los Talleres se convocará a diversos actores según la pertinencia. En el eje de los derechos vinculados a la Salud se trabajará con un Agente Sanitario del barrio; en el eje sobre derechos referidos a la Violencia se articulará con algún especialista en el tema.

**10 Fechas.**

Detallar en qué fecha comenzó o comenzará el proyecto y fecha estimada de finalización.

Comienzo: Diciembre de 2012

Finalización: Noviembre de 2013

**11 Presupuesto.**

Ingresar en la siguiente tabla el presupuesto para la implementación del proyecto.

Concepto	Subtotal
Transporte (talleristas y especialistas invitados)	\$ 3.000
Materiales Talleres y Merienda (una vez por semana)	\$ 7.000
Equipos para talleres (Cámara fotográfica, micrófono, parlantes).	\$ 4.000
Refacciones al Centro Vecinal (pintura, techos, ventanas, instalación eléctrica, muebles).	\$ 26.000
<b>Total</b>	<b>\$ 40.000</b>

Para la ejecución del proyecto, ¿se requerirán recursos adicionales a los solicitados?

En caso afirmativo, indicar:

Monto: \$

Otro donante: (indicar quién/ es aportará/ n los recursos adicionales, de qué forma y en qué momento del proyecto).

b

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta (a partir de la 2ª etapa del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil).

Confirmación del donante: (indicar si ya se cuenta con el aporte o la confirmación del aporte).

Aún no se cuenta con el aporte de esta Secretaría ni con la confirmación del mismo. El proyecto se encuentra en período de evaluación.

**12 Monitoreo y evaluación.**

Indicar modalidad de seguimiento del proyecto. Establecer indicadores que permitan medir el impacto del proyecto.

El seguimiento del proyecto se realizará a través del PME (Planificación, Monitoreo y Evaluación). El monitoreo permitirá la observación y documentación sistemática de la implementación en función de la planificación, es decir, tiene un carácter más interno. Por su parte, la evaluación pretende un alcance más amplio ya que mide también los efectos obtenidos y reflexiona sobre implementación y resultados de la manera más sistemática posible

**13 Adjuntar a la carpeta toda la información de la organización que consideren necesaria y pertinente.**